



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 2 4 7 6	TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-002476/BM-2476
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO	
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: CONTROL PATRIMONIAL	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: RECEPCION
7.- NOMBRE DEL BIEN: RECEPCION	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 112
9.- MATERIAL: PANELART	10.- MARCA: SPA
11.- MODELO: RECPN	12.- COLOR: GRIS
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: RECEPCIÓN COLOR GRIS CLARO DE 170 CMS DE FRENTE X 60 CMS. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR CON REGATONES ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURA T. CONSTA DE: 1 SUPERFICIE DE TRABAJO 1 ARCHIVERO PERSONAL CON CHAPA FRONTAL CON 2 CAJONES LAPICEROS Y 1 ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MAX Y JALADERAS METALICAS DE ARCO. CUENTA CON 1 MAMPARA FRONTAL Y 1 CUBIERTA MOSTRADOR.	
16.- OBSERVACIONES: GRIS	
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 11-06-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 06-03-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 06-03-2025
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$5066.88	
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____	RESGUARDATARIO PATRIMONIO MAOBILIARIO TRANSITO _____
FECHA (DD/MM/AAAA)	NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...